



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1765.11
EXPEDIENTE Nº 6327/04
Salta, 06 SEP 2011

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Alberto ALFARO CABERO, D.N.I. Nº 13.034.074, L.U. Nº 513.102 y L.U. Nº 1459, mediante el cual solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera Técnico Universitario en Administración Pública, dependiente de esta Unidad Académica, por las asignaturas de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 97 el Dr. Elio Rafael De Zuani, aconseja al respecto.

Que la Comisión de Docencia a fs. 100 ratifica la decisión del docente antes mencionado.

Que por Res.CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículo 13).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al alumno Alberto ALFARO CABERO, D.N.I. Nº 13.034.074, L.U. Nº 513.102 de la carrera Licenciatura en Economía y L.U. Nº 1459 de la carrera Contador Público Nacional, **reconocimiento parcial** de la asignatura **Organización y Métodos I**, Libro: 25F, Folio: 105, Acta: 96, Nota: 5 (cinco), Fecha: 6/12/82 (no registra aplazos), aprobada en la carrera Técnico Universitario en Administración Pública, Plan de estudios 1975, dependiente de esta Unidad Académica, según consta en el Certificado Nº 139/96 que obra a fojas 92 y 93 del expediente de referencia, por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN**, debiendo rendir el tema: *Enfoque de sistemas en la organización*, para obtener el reconocimiento total.

ARTÍCULO 2º.- FIJAR el plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para que el alumno peticionante apruebe los temas indicados en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- HÁGASE saber al alumno Alberto ALFARO CABERO, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

[Handwritten signature]

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



[Handwritten signature]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA